

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 14748.-

VISTO:

El Expediente N° OE-3548-I-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS) elevó al Órgano Ejecutivo Municipal la Memoria Anual y los Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2020, para que emita opinión y los eleve al Concejo Deliberante, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15º), Inciso n), de la Ordenanza N° 11633.

Que el Órgano Ejecutivo Municipal interviene al respecto y eleva las actuaciones al Concejo Deliberante para su tratamiento.

Que, por todo lo expuesto, corresponde aprobar la Memoria Anual y los Estados Contables del Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS), correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2020.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 036/2024 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y cuentas fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 07/2024 del día 16 de mayo y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 08/2024 celebrada por el Cuerpo el 30 de mayo del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE la Memoria Anual y los Estados Contables del Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS) correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2020.-

ARTÍCULO 2º): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (Expediente N° OE-3548-I-2021).-

**ES COPIA
lo**

**FDO.: FERNÁNDEZ
CLOSS**

Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Ordenanza Municipal N°	14748	/20
Promulgada por Decreto N°	0664	/2024
Expte. N°	OE-3548-I-2021	-
Obs.:		